

Santiago, 29 de Abril de 2021.

Señores
Accionistas
AZUL AZUL S.A.
P R E S E N T E

Ref.: Informa al tenor del Artículo 207 de la Ley N° 18.045.

De conformidad con lo prescrito por el literal c) del artículo 207 de la Ley de Mercado de Valores, me permito informar respecto de la Oferta Pública de Adquisición (OPA) de 28.182.469 de acciones de Azul Azul S.A., correspondientes al 63,0715% de las acciones Serie B de la compañía, al precio de \$387,97 por cada acción, con el objetivo de tomar el control de Azul Azul S.A. El aviso de inicio de la Oferta fue publicado en el Diario Financiero el día 26 de abril pasado y su prospecto está disponible en la página web de la CMF (www.cmfchile.cl) y del Club de Fútbol Profesional Universidad de Chile (www.udechile.cl).

En mi calidad de Directora de Azul Azul S.A. y en virtud de lo dispuesto en el artículo 207, letra c) de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, que establece la obligación a los directores de la sociedad de emitir individualmente un informe escrito con una opinión fundada acerca de la conveniencia de la oferta para los accionistas, informo lo siguiente:

He sido Directora de Azul Azul S.A. desde Marzo del año 2017, designada por la Universidad de Chile, accionista de la Seria A. En tal calidad, he ejercido mis funciones velando por el interés de la Sociedad y sus accionistas.

No tengo vínculos patrimoniales o familiares con los accionistas controladores, sus accionistas, socios y/o personas relacionadas a ellas como tampoco con el oferente de la OPA y carezco de interés en la operación.

Luego de haber analizado los términos y condiciones de la Oferta y sin ninguna otra indagación adicional independiente, puedo señalar que ésta no es conveniente para los accionistas de Azul Azul S.A. conforme a sus términos y condiciones. Ello, por cuanto considero que el valor ofrecido por el comprador de \$387,97 por cada acción, es un precio

inferior al promedio de las transacciones en Bolsa de tales acciones en los últimos meses, el cual se mantiene a niveles de \$590.

La opinión señalada precedentemente es formulada en base a las condiciones de la OPA, en mi calidad de Directora de Azul Azul S.A. y en cumplimiento de lo ordenarlo por la Ley de Mercado de Valores. En consecuencia, ésta no admite ser leída, directa o indirectamente como una recomendación o sugerencia a los accionistas de vender o no las acciones de que sean dueños en Azul Azul S.A., lo que debe ser decidido por cada accionista en base a los antecedentes de que dispongan, sus investigaciones, análisis e indagaciones personales.

CAROLINA COPPO DIEZ
Directora Azul Azul S.A.

Cc.: Comisión para el Mercado Financiero
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso
Sartor Finance Group (oferente)
Nevasa S.A., Corredores de Bolsa (Administradora de la Oferta)